ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

La Constitución Política de la República de Colombia manifiesta en su artículo 46 que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria; y finaliza señalando que el Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 687 de 2001 autorizó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales y/o Distritales para emitir una estampilla como recurso para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano (centros de vida) para la tercera edad en cada una de sus respectivas entidades territoriales.

Por consiguiente, el Concejo Distrital de Barranquilla aprobó **el Acuerdo 013 de 2004** "por el cual se hace obligatorio la emisión de una estampilla para financiar programas de dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad".

De conformidad con el artículo 69 **Decreto Acordal No. 0801 de 2020** son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de

vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, victimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023" se establece que, El Distrito debe garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose a programas nacionales enmarcados en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2015 – 2024, y en cumplimiento de las normas expedidas para tal fin. Barranquilla cuenta con cerca de 110 mil personas mayores a 64 años, donde el 59% son mujeres y el 41% son hombres. Un número importante de estos son atendidos en uno de los 26 Centros de Vida fijos o de los más de 100 comunitarios que ofrece el Distrito para atender a la población de adulto mayor para proteger sus derechos. Adicionalmente, existe el subsidio al adulto mayor, también conocido como Colombia Mayor **(Pag 106 del Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023").**

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento y articulación **con el Nuevo Programa de Gobierno del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2024-2027,** dentro de los cuales se encuentran: **1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social**, expresa que requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos

que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Programa de Gobierno Distrital.

En el marco del **Programa Adulto mayor**, el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría de Gestión Social se propone llevar a cabo el **Proyecto Apoyo en la Operación de los Centros de Vida en el Distrito de Barranquilla** y atender a través de los centros de vida a los adultos mayores que residen en las zonas más vulnerables, con el fin de que reciban una atención integral que les permita mejorar su calidad de vida y reafirmar su valor como personas. Se resalta que a final de cada anualidad se realizará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial, logrando así conocer los diferentes grupos poblacionales atendidos.

La meta producto es la de atender integralmente y de beneficiar a 8.000 Adultos Mayores dentro de las cinco (5) localidades en el Distrito de Barranquilla.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para toda la vigencia fiscal 2024 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos, formación y con la capacidad de garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad articulándose a los programas nacionales enmarcados en la política nacional envejecimiento y vejez y proteger a la población de adulto mayor en condiciones de abandono y vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos consignados es para informar que con el personal de planta que tenemos asignados no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significante de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:
En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2024.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

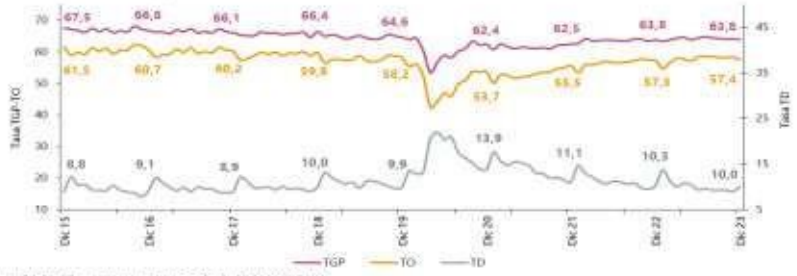
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente. En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

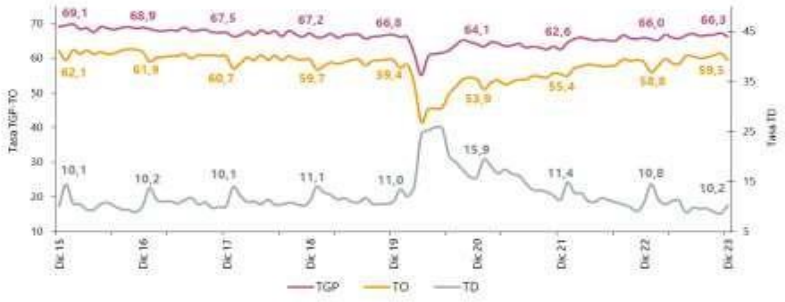
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, mientras que en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre octubre - diciembre 2022 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2022 (59,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf (enero de 2024)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

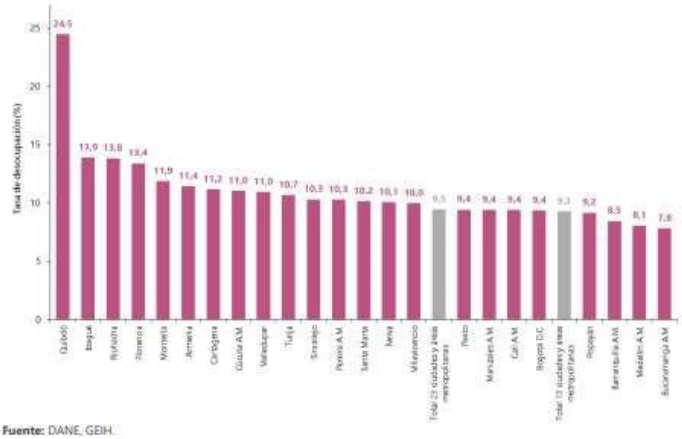
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre octubre - diciembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,5%), Ibagué (13,9%) y Riohacha (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Barranquilla A.M. (8,5%), Medellín A.M. (8,1%) y Bucaramanga A.M. (7,8%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2023



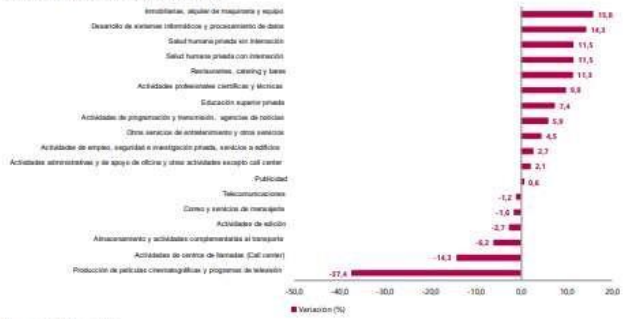
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2023.pdf (enero de 2024)

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022. En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023ᵖ / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** (Para cálculos***)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,8	2,8	-2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-2,9	-3,6	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	--
L/N	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,1	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2023.pdf (febrero de 2024)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo y ejecución del proyecto en los Centros de Vida y Centros de Bienestar del Distrito de Barranquilla. Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de **16 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría en la atención, orientación y/o asistencia a los a los beneficiarios del programa, durante su ingreso al programa y adaptación al medio institucionalizado, y seguimiento psicológico a cada uno de los beneficiaros. 2. Realizar visitas domiciliarias a los potenciales beneficiarios del programa y aquellos a los cuales se les ubique su núcleo familiar, o que se encuentren en abandono social en clínicas u hospitales del Distrito para la valoración desde su área de experticia. 3. Participar en las jornadas desarrolladas por el programa, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas que requieren los servicios del programa y aún no se encuentran institucionalizados. 4. Brindar asesoría en la atención psicosocial individual y grupal, a los beneficiarios del programa. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sen determinadas por el supervisor.	**$ 39.804.000**
2	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas.	1. Realizar seguimiento a los beneficiarios del programa durante su ingreso al programa y adaptación al medio institucionalizado. 2. Realizar talleres lúdicos y reflexivos dirigidos a los beneficiarios del programa, que abarquen temas dirigidos a las diferentes problemáticas que requieran intervención. 3. Realizar visitas domiciliarias a los potenciales beneficiarios del programa y aquellos a los cuales se les ubique su núcleo familiar, o que se encuentren en	**$ 41.760.000**

	Experiencia Profesional mínima de **22 meses** en el ejercicio de su profesión.	abandono social en clínicas u hospitales del Distrito para la valoración desde su área de experticia. 4. Participar en las jornadas desarrolladas por el programa, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas que requieren los servicios del programa y aún no se encuentran institucionalizados. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
3	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de **22 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar seguimiento a los beneficiarios del programa durante su ingreso al programa y adaptación al medio institucionalizado. 2. Brindar asesoría en la atención a los beneficiarios del programa desde su área de experticia y conforme a los lineamientos de la coordinación. 3. Potenciar las capacidades y la facultad de autodeterminación en los beneficiarios del programa. 4. Participar en las jornadas desarrolladas por el programa, con la finalidad de realizar caracterización de la población, sensibilización y acercamiento de oferta institucional y actualización de las zonas geográficas donde se ubican los ciudadanos y ciudadanas que requieren los servicios del programa y aún no se encuentran institucionalizados. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 41.760.000**
4	**Profesional** en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia laboral mínima de **24 meses** en empresas públicas o privadas**.**	1. Brindar orientación y/o asistencia a los a los beneficiarios del programa, sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Asesorar en la realización de contenido en redes sociales de las actividades del programa 3. Realizar comunicaciones relacionadas al programa, referentes a oficios, correos, invitaciones, entre otras. 4. Brindar asesoría a los procesos de gestión asociados a temas de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos del programa. 5. Realizar la consolidación, verificación de la información y estructuración del Informe Mensual de	**$ 44.520.000**

		Gestión de los proyectos del programa como instrumento de medición de los avances en materia de gestión de los componentes de la política pública de Infancia y Adolescencia, asociados a este programa. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sen determinadas por el supervisor.	
5	**Profesional** en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de **29 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) 3. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa. 4. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 48.000.000**
6	**Profesional** en contaduría, economía, finanzas y negocios internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de **30 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Analizar y revisar las propuestas económicas de los diferentes proponentes del programa Adulto Mayor y seguimiento a facturación de contratistas. 2. Brindar asesoría en la planeación de la optimización de los recursos humanos, procedimientos y acciones destinados a la atención del adulto mayor. 3. Participar en los procesos administrativos y logísticos desde su área de experticia en el desarrollo del programa adulto mayor. 4. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor 5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 49.800.000**

7	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia Profesional mínima de **32 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Revisar los servicios de atención psicosocial prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor. 2. Realizar actividades que promuevan estilos de vida saludables y prevención de las enfermedades en la población beneficiaria del programa adulto mayor. 3. Brindar asesoría a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, en la atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 4. Realizar seguimiento a las novedades del proyecto subsidio de adulto mayor en el Distrito de Barranquilla. 5. Participar activamente en la organización y ejecución de las diferentes actividades realizadas por el programa. 6. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 56.738.000**
8	Profesional en **Derecho.** Experiencia profesional mínima **33 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría en los procesos de formulación e implementación de las politicas públicas de la Secretaria de Gestión Social. 2. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la atención de los adultos mayores del Distrito y brindar asesoría jurídica en las necesidades que surjan en el desarrollo del programa. 3. Asistir, organizar y atender las diferentes mesas y/o reuniones, con los diferentes entes Distritales o nacionales a los que sea asignado. 4. Realizar seguimiento a los contratos de Prestación de Servicios designados de la Secretaria Distrital de Gestión Social. 5.Gestionar los tramites, proyectar respuestas a PQRDS, resoluciones y/o actos administrativos requeridos por el programa adulto mayor en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al	**$ 55.200.000**

		objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
9	**Profesional** en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia Profesional mínima de **34 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Revisar los servicios de salud prestados en los proyectos de Centro de Bienestar y/o Centros de Vida del programa adulto mayor. 2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento. 3. Asesorar en la supervisión de los servicios prestados a través de los contratistas del Proyecto Centros de Bienestar. 4. Asesorar al programa en los tramites operativos requeridos en el marco de la ejecución del proyecto Centros de Bienestar y en la realización de los informes requeridos. 5. Participar en las actividades de desalojo distritales, estatales y particulares requeridos, garantizando la protección de las personas mayores. 6. Coadyuvar a la gestión documental del programa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 58.524.000**
10	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de **34 meses** en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al Supervisor en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor. 2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento. 3. Revisar informes de gestión de los contratistas del programa adulto mayor desde el componente psicosocial con el fin de garantizar una óptima prestación de servicio. 4. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades. 5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente 6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 58.944.000**

11	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de **38 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar al Supervisor en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor. 2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento. 3. Revisar informes de gestión de los contratistas del programa adulto mayor desde el componente psicosocial con el fin de garantizar una óptima prestación de servicio. 4. Participar desde su área de experticia las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades. 5. Asesorar en las diferentes actividades y mesas de trabajo del programa adulto mayor cuando sea pertinente 6. Brindar asesoría en las labores de documentación y archivo del programa adulto mayor 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 59.400.000**
12	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de **38 meses** en empresas públicas o privadas.	1. Revisar los servicios de atención psicosocial prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor. 2. Realizar actividades que promuevan estilos de vida saludables y prevención de las enfermedades en la población beneficiaria del programa adulto mayor. 3. Brindar asesoría a los beneficiarios de subsidio Distrital y/o Colombia mayor, en la atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 4. Realizar seguimiento a las novedades del proyecto subsidio de adulto mayor en el Distrito de Barranquilla. 5. Participar activamente en la organización y ejecución de las diferentes actividades realizadas por el proyecto subsidio Adulto Mayor. 6. Aplicar encuestas para conocer el grado de satisfacción de los Adultos Mayores beneficiarios del programa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al	**$ 59.400.000**

		objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
13	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de **40 meses** en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al Supervisor en la revisión de los servicios psicosociales prestados dentro del desarrollo del programa adulto mayor. 2. Realizar visitas domiciliarias y hospitalarias a adultos mayores e informar sobre las situaciones y condiciones desde su área de conocimiento. 3. Revisar informes de gestión de los contratistas del programa adulto mayor con el fin de garantizar una óptima prestación de servicio. 4. Participar desde su área de experticia en las actividades del programa adulto mayor en cualquiera de sus modalidades. 5. Participar en los comités del adulto mayor y la mesa de pobreza y equidad y género 6. Asesorar desde su área de experticia en la revisión de propuestas y proyectos de proponentes del programa adulto mayor. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 60.408.000**
14	**Profesional** en contaduría, economía, negocios y finanzas internacionales y/o ciencias contables. Experiencia Profesional mínima de **46 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Revisar desde su área de experticia, las propuestas económicas de los procesos contractuales de la Secretaría Distrital de Gestión Social en el marco del Programa Adulto Mayor y revisar la facturación y radicación de cuentas de cobro de los diferentes operadores del programa adulto mayor. 2. Participar en la planeación para la optimización de los recursos destinados a la atención de la población adulto mayor. 3. Asesorar a la supervisión del programa en el seguimiento de ejecución financiera del proyecto Centros de Bienestar y Centros de vida y demás estrategias del programa Adulto Mayor. 4. Participar en la elaboración de la Metodología General Ajustada (MGA) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el programa Adulto Mayor. 5. Participar dentro de las mesas técnicas, comité del Adulto mayor y consejo de política social cuando sea requerido. 6. Coadyuvar a la gestión documental del programa. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 61.812.000**

15	**Profesional** en Derecho. Título de **Posgrado** en Especialización Experiencia Profesional mínimo **28 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar jurídicamente en la formulación de la política distrital del adulto mayor y en la etapa de planeación de los diferentes proyectos y estrategias del Programa Adulto Mayor. 2. Elaborar estudios previos, revisar las propuestas y documentación requerida para la contratación de los operadores del programa adulto mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Realizar seguimiento y asesorar a los supervisores de los contratos, convenios, revisando oportunamente informes de gestión, soportes de ejecución, planes de mejoramiento y demás actos contractuales, suscritos por la Secretaría Distrital de Gestión Social y con incidencia en el programa adulto mayor. 4. Asistir a mesas técnicas, comités y reuniones con diferentes dependencias, entidades estatales y actores de la sociedad civil encaminadas a garantizar la efectividad de los derechos de las personas mayores. 5. Gestionar los tramites, proyectar respuestas a PQRDS, resoluciones y/o actos administrativos requeridos por el programa adulto mayor en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente. 6. Participar dentro de las mesas de planeación y procedimientos de desalojos donde sea pertinente la presencia del programa Adulto Mayor. 7. Asesorar desde su área de experticia en la revisión de propuestas del proyecto subsidio Adulto Mayor. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 70.692.000**
16	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de **57 meses.**	1. Asesorar al equipo interdisciplinario del programa adulto mayor en lo que respecta a la gestión administrativa y de Calidad. 2. Realizar proyecciones y seguimiento presupuestal a la ejecución de los proyectos de la secretaría distrital de gestión social. 3. Coordinar y brindar soporte administrativo para los procesos de contratación. 4. Brindar soporte tecnológico en la gestión de novedades para las plataformas SIGEP II y SECOP II. 5. Realizar seguimiento a la ejecución de los	**$ 74.388.000**

		proyectos, análisis de los indicadores de gestión y manejo de las plataformas que le sean designadas. 6. Orientar a los colaboradores del programa sobre la organización, consolidación y presentación de los soportes de su gestión y apoyar en la supervisión de los contratos. 7. Coadyuvar en el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la secretaria de gestión social. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
17	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas, Experiencia profesional de **68 meses** en el ejercicio de su profesión.	1. Participar de manera activa en la planeación y organización de los proyectos Centros de bienestar, Centros de vida, y demás estrategias que se generen en el programa Adulto Mayor. 2. Asesorar la revisión de las propuestas técnicas de los proyectos Centros de bienestar, centros de vida y demás estrategias del programa adulto mayor 3. Realizar seguimiento a las acciones y estrategias desarrolladas dentro del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social que beneficien a los adultos mayores con calidad y eficiencia. 4. Revisar informes y otros documentos que describen las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos en la implementación de la oferta institucional del Programa Adulto Mayor, monitoreando los avances y resultados según las propuestas técnicas de los proyectos. 5. Monitorear el nivel de satisfacción de los adultos mayores mediante los mecanismos de encuestas de satisfacción, observación y PQR presentadas por los beneficiarios del Programa Adulto Mayor. 6. Elaborar informe mensual de las acciones desarrolladas dentro de los proyectos y estrategias del programa adulto mayor. 7. Coadyuvar en el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la secretaria de gestión social. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 80.472.000**

18	Título de **licenciatura en educación** especial, en ciencias sociales y/o ciencias de la educación, Titulo de Posgrado en Maestría. Experiencia Profesional mínima de **54 meses** en el ejercicio de su profesión. .	1. Participar en la implementación de métodos y procesos pedagógicos requeridos en la ejecución de las actividades del programa adulto mayor. 2. Realizar seguimiento a las acciones y estrategias pedagógicas desarrolladas dentro del Proyecto Centros de Vida de la Secretaría Distrital de Gestión Social que beneficien la atención a los adultos mayores con calidad y eficiencia. 3. Revisar la pertinencia de las estrategias de prevención del maltrato hacia las personas mayores en el proyecto centros de bienestar y centros de vida. 4. Brindar asesoría en la implementación el modelo de atención gerontológico en el programa adulto mayor. 5. Participar en las instancias de planeación de proyectos y estrategias del programa adulto mayor. 6. Atender en representación al programa los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación, que beneficien a los adultos mayores. 7. Participar en los espacios, mesas de trabajo y reuniones con las comunidades adyacentes a las áreas de influencias del programa adulto mayor o aquellas solicitadas por otras dependencias del distrito de Barranquilla. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	**$ 81.852.000**
19	**Profesional** en **Derecho.** Título de Posgrado en Especialización Experiencia Profesional **mínima 78** meses en el ejercicio de su profesión.	1. Prestar servicios profesionales para aplicar la estrategia jurídica para la supervisión en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y demás funcionarios. 2. Elaborar estudios previos y revisar las propuestas presentadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social para los procesos contractuales. 3. Realizar seguimiento a los contratos de Prestación de Servicios de la Secretaria Distrital de Gestión Social. 4. Gestionar los trámites pertinentes ante las secretarías que corresponda para dar curso a la contratación de Prestación de Servicios de la Secretaria Distrital de Gestión Social. 5. Realizar el trámite de Información en las Plataformas de Secop II y Sigep II. 6. Realizar oficios concernientes a los procesos de contratación de la Secretaria de Distrital Gestión	**$ 97.140.000**

		Social para enviarlos a las dependencias correspondientes. 7. Asesorar a los proyectos relacionados con el Programa del Adulto Mayor. 8. Brindar los insumos jurídicos para la gestión administrativa de la Secretaria de Distrital Gestión Social. . 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
20	**Profesional** en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas, Titulo de Posgrado en Especialización. Experiencia general mínima de **5 años.** Experiencia especifica de 5 años.	1. Brindar asesoría al equipo interdisciplinario del programa Adulto mayor en las actividades que se desarrollan en el marco de su misionalidad. 2. Representar al área administrativa de la secretaría de gestión social en todas las reuniones y/o eventos que así lo ameriten. 3. Actuar como agente de cambio con el fin de mantener y hacer seguimiento al cumplimiento del sistema integrado de gestión de la entidad, para reportar y presentar Rendición de cuentas sobre el cumplimiento del plan de desarrollo, lo establecido en el Plan de Acción y en lo dispuesto por los entes de control. 4. Realizar seguimiento al plan de acción desde las actividades inherentes a la Gestión Administrativa en lo referente al programa adulto mayor y atender los requerimientos de las auditorías. Así mismo, realizar seguimiento y análisis de los indicadores de gestión del proceso para la toma de decisiones. 5. Realizar los registros correspondientes en las plataformas que correspondan (MGA web, SUIT, SPI, Mi plan), y las demás que sean asignadas 6. Participar en la actualización y seguimiento de los mapas de riesgos correspondientes al programa Adulto mayor. 7. Elaborar, realizar seguimiento y verificación de los distintos planes de le secretaría de gestión social (Plan de adquisiciones, plan indicativo, plan anticorrupción) y otros establecidos por la entidad para el proceso. 8. Brindar asesoría desde su perfil profesional a la supervisión de los contratos y convenios designados por el secretario de gestión social. 9. Revisar y analizar la ejecución presupuestal y contratación de los proyectos designados por el secretario de gestión social. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al	**$ 144.660.000**

		objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	
21	**Profesional** en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Título de Posgrado en Especialización. Experiencia general mínima de **5 años.** Experiencia especifica de 5 años.	1. Coordinar la atención de los casos de vulneración de derechos de adultos mayores con enfoque diferencial que atienda la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Representar al programa Adulto Mayor de la secretaría de gestión social en todas las reuniones que así lo ameriten. 3. Participar activamente en las instancias de planeación de políticas públicas y programas que se diseñen a favor de la población de Adultos Mayores del Distrito de Barranquilla y cumplir con los compromisos adquiridos dentro de las mesas técnicas del Adulto mayor, así como del Consejo de política social. 4. Promover la participación de las demás dependencias del Distrito de Barranquilla, para que sus programas beneficien a los adultos mayores, en especial aquellos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y de vulnerabilidad social. 5. Desarrollar estrategias que fomenten la participación y el envejecimiento saludable de los adultos mayores en los Centros de Vida y Centros de Bienestar, poniendo en práctica las metodologías propias de la profesión, para intervenir con pertinencia e idoneidad en los procesos de seguimiento, auditoria, asesoría, conciliación, orientados al bienestar y desarrollo de los adultos mayores atendidos en el marco del Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 6. Verificar el cumplimiento de indicadores y metas del programa adulto mayor para la toma de decisiones. 7. Coordinar acciones que mejoren la prestación del servicio con los contratistas del programa adulto mayor. 8. Asesorar en la elaboración de la metodología general ajustada (MGA) del programa adulto mayor. 9. Supervisar el uso óptimo de los recursos humanos y financieros destinados a la atención del Adulto Mayor 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	**$ 144.660.000**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 1.429.934.000,00)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será hasta 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero de 2024.
Código de asignación: 9318

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE CORTÉS
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito